



SESION ORDINARIA Nº 103

En Padre Las Casas, a martes trece de octubre del año dos mil quince, siendo las 09:20 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde, don Juan Eduardo Delgado Castro. Con la asistencia de los Concejales señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Juan Huanqui Riquelme y Sr. Juan Nahuelpi Ramírez. Con la inasistencia del Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda. Siendo las 09:29 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Roberto Meliqueo Diego.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Comité Ambiental Comunal de Padre Las Casas.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

5 b) Propuesta de Reglamento Funcionamiento Concejo Municipal.

5 c) Proyecto Ordenanza de Ferias Libres Comuna Padre Las Casas.

6. MATERIAS NUEVAS

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Autorización Contrato "Construcción C. S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itineto, Padre Las Casas".

6 c) Exposición Rol del Fonoaudiólogo en APS Convenio Universidad Mayor.

6 d) Reglamento Interno de Higiene y Seguridad Municipalidad de Padre Las Casas. (Agregado como punto de Tabla)

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba, sin observaciones por los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Ana María Soto y

el señor Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N°101, de fecha 22 de septiembre del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°323, de fecha 07.10.15, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre proceso de Subvención Municipal Ordinarias 2015.
- b) Memorándum N°324, de fecha 07.10.15, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta enviada por el Sr. Juan Chacón Pérez, quien solicita ayuda en materiales de construcción.
- c) Memorándum N°325, de fecha 07.10.15, enviado al señor Director de Control Interno (s), solicita informe sobre publicidad realizada en Radio Bio Bio.
- d) Memorándum N°326, de fecha 07.10.15, enviado al señor Director de Administración y Finanzas, en atención a transacción judicial "Sepúlveda con Municipalidad de Padre Las Casas", solicita informe sobre medidas adoptadas por el Municipio para realizar el cobro respectivo.
- e) Memorándum N°327, de fecha 07.10.15, enviado al señor Administrador Municipal, solicita gestionar presencia de todos los directores o subrogantes según corresponda, en las sesiones del Concejo Municipal.
- f) Memo Memorándum N°328, de fecha 07.10.15, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta enviada por el Sr. Daniel Painemán Riveros de la Comunidad Indígena Cacique Juan Painén, quien reitera solicitud de reparación de camino en su sector.
- g) Of. Ord. N°236, de fecha 06.10.15, enviado al señor Asesor Jurídico, Comunica Acuerdo de Concejo, transacción judicial causa caratulada "Sepúlveda con Municipalidad de Padre Las Casas".
- h) Of. Ord. N°237, de fecha 06.10.15, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.

2b) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 07.10.15, remitida por el señor Presidente del Consejo Vecinal de Desarrollo Lomas de Maquehue, solicita audiencia pública.
- b) Carta de fecha 08.10.15, remitida por señor Presidente y Coordinadora Región de La Araucanía de la ONG Animal Libre, solicita audiencia pública.
- c) Carta de fecha 06.10.15, remitida por la señora Presidenta de la Junta de Vecinos Flor Naciente del Sector de San Ramón, solicita apoyo para celebración de entrega de regalos a niños del sector.

- d) Carta de fecha 06.10.15, remitida por la señora Presidenta de la Junta de Vecinos Flor Naciente del Sector de San Ramón, solicita presencia en el sector del Programa Senda - Previene.
- e) Carta de fecha 06.10.15, remitida por la señora Presidenta de la Junta de Vecinos Flor Naciente del Sector de San Ramón, solicita apoyo de equipamiento comunitario para su sector.
- f) Carta de fecha 08.10.15, remitida por la señora Presidenta de la Junta de Vecinos N°33-B Población Meza, solicita autorización para realizar acto cultural.

Siendo las 09:29 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria El Concejal Sr. Roberto Meliqueo.

- g) Memorándum N°329, de fecha 13.10.15 enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de lo siguiente:

1. Copia Memorándum N°329, de fecha 13.10.15, enviado por Secretaria Municipal, en el cual se informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a cada uno de los señores Concejales.
2. Informe sobre requerimientos del Sr. Marcelo Quintriqueo de la Comunidad Indígena Illaf Metrenco y Sra. Rosa Piña de la Comunidad Indígena Juan Quilén del Sector Roble Huacho en Huichahue, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
3. Informe respecto de solicitud de la Sra. Marta Ñancuvilu de la Comunidad Indígena María Catrilao, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
4. Informe en relación a solicitud del Sr. Fernando Morales Caniumil, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
5. Informe sobre solicitudes del Sr. Claudio San Martín, María Teresa Loyola y Luz Sanhueza Soto, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
6. Informe respecto a solicitud del Sr. José Currihuinca, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
7. Informe en relación a solicitud del Sr. César Castro Soto, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
8. Informe sobre solicitud de la Sra. Oriana López, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
9. Informe respecto a solicitudes de: Sra. Mireya Campos, Sr. Juan Traipe, Agrupación Adulto Mayor ICTUS y Sra. Nicol Contreras, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
10. Informe en relación a salidas a terreno para aplicación de Ficha de Protección Social, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

11. Informe sobre solicitud de visita de ingeniero eléctrico a Estadio El Alto, por mal estado de focos de iluminación, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
12. Informe sobre petición de reductores de velocidad, realizado por la Sra. Sonia Curipan Jara, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
13. Informe sobre situación de traslado de funcionaria de Salud Municipal Sra. Katherine Kiekiebusch, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
14. Informe en relación a horas extras de funcionarios de Salud Municipal, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
15. Copia de Convenio de Colaboración con Municipalidad de Freire, y D.A. N°0234 del 11.06.15 que aprueba dicho convenio, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
16. Informe con detalle de áreas verdes o parques en que el Municipio tiene la responsabilidad de mantención de riego, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
17. Informe respecto de solicitud del Sr. Eduardo Maripil Marillán del Comité de Pequeños Agricultores Mendoza, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
18. Informe sobre arreglo de caminos en el Sector Tres Cerros y Puente Lleupeco de la Comunidad Indígena Juan de Dios Quidel y Comunidad Indígena Inglés Ñancumil, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
19. Informe sobre requerimientos de Ficha de Protección Social de vecinos de Junta de Vecinos Aires de Pilmaiquén, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
20. Informe respecto de Solicitud del Sr. Héctor LLanquín, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
21. Informe sobre beneficiarios profundización de pozos año 2014, solicitado por los Concejales Sr. Jaime Catriel y Sra. Ana María Soto.
22. Informe respecto de solicitud de la Sra. Nalina Henríquez Álvarez, solicitado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.
23. Informe respecto de solicitud del Sr. Gonzalo Bastias Villa, solicitado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.
24. Informe sobre requerimiento del Sr. Iván Pérez, solicitado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.
25. Copia de respuesta a solicitud de la Sra. María Melinao, por supuesta negligencia que habría cometido profesional médico de la Clínica Dental Móvil, solicitado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.
26. Informe respecto a solicitud de la Sra. Rosa Huenuhueque Henríquez de la Comunidad Indígena Coihueco Niágara, solicitado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.
27. Informe sobre respuesta a solicitud del Sr. Belizario Nahuelpi Painen y Sra. Rosario Queupumil Cabrera, solicitado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.

28. Informe respecto de visita para aplicar Ficha de Protección Social a Srta. Claudia Licanqueo Rivas, solicitado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.
29. Informe en relación a solicitud de Sra. Nicol Contreras, solicitado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.
30. Informe sobre solicitud del Sr. Víctor Caniupán Huechucura, solicitado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.
31. Informe respecto a solicitud del Sr. Celestino Huaiquinao Sandoval, solicitado por el Concejal Sr. Juan Huanqui.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3 a) Comité Ambiental Comunal de Padre Las Casas.

Se hace entrega a los señores Concejales del Informe de Avance Estrategia Ambiental Comunal Sistema de Certificación Ambiental Municipal Fase III y Cronograma de Actividades Scam para el 2015.

La Sra. Cecilia Salazar, Presidenta del Comité Ambiental Comunal de Padre Las Casas, señala que se presentó a los señores Concejales un informe previo respecto de esta materia el año 2013. Agrega que el Sistema de Certificación Ambiental Municipal permite instalar de manera formal, el cuidado y protección del medio ambiente en todo el país, y para comenzar con el cuidado de la comuna, menciona que se debe comenzar por el Municipio, el cual es llamado a comenzar con esta tarea. Indica que actualmente el Municipio se encuentra en la Fase 3 de certificación ambiental y el Comité Ambiental Comunal es parte de ello. Ahora se está trabajando en la constitución del Comité Ambiental Municipal y solicita al señor Alcalde acelerar el proceso para la concreción de este Comité y obtener el nivel de excelencia por el cual se está trabajando.

Igualmente la Sra. Cecilia señala que las estrategias ambientales fueron trabajadas con la comunidad desde la Oficina Medioambiental del Municipio, en donde se analizaron los problemas de la comuna respecto de esta materia y la priorización de ellos; de este trabajo nació estas estrategias, las cuales quedaron resumidas en 04 líneas, las cuales son:

1. Educación Ambiental.
2. Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD) y Mejoramiento de Espacios Públicos.
3. Tenencia Responsable de Mascotas e Higiene Ambiental.
4. Contaminación Atmosférica.

La Sra. Cecilia Salazar, Presidenta del Comité Ambiental Comunal de Padre Las Casas, también describe las actividades realizadas en

las líneas de trabajo mencionadas anteriormente, las cuales están detalladas en la minuta entregada a los señores Concejales. Igualmente indica que como Comité Ambiental Comunal aspiran contar con un Plan Ambiental Comunal, para lo cual solicitan al Municipio apoyo y presupuesto para que la Unidad respectiva elabore este instrumento. Agrega que en educación ambiental surge la gran necesidad de que esta materia esté inserta en el PADEM y lograr una educación ambiental transversal. También solicita que las materias medioambientales sean consideradas en el Pladeco y en el Plan de Promoción de Salud.

Respecto del Plan de Gestión de Residuos Domiciliarios (RSD), la Sra. Cecilia Salazar, indica que hay una campaña que emana de la Seremía, la cual hace un llamado a hacerse responsables de los residuos. Agrega que como organización quieren ser partícipes de los procesos que se están llevando en la comuna, saber qué aprendieron los señores Concejales en su visita al extranjero respecto de esta materia, qué está realizando la comuna en ese ámbito, etc., ya que no quieren que se tomen decisiones en donde la ciudadanía se levanta con una voz contraria a aquellos procesos. Igualmente esperan tener Plano Regulador en algún momento, el cual identifique y aumente los pulmones verdes en la comuna.

Igualmente la Sra. Cecilia Salazar, consulta al Cuerpo Colegiado estado en que se encuentra la revisión de la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas. Informa que tiene entendido que el Proyecto del Centro de Esterilización de Mascotas ya está en la SUBDERE, fue revisado y enviado a Santiago, esperan tener pronta respuesta.

El señor Alcalde, felicita a la organización por la presentación y trabajo que está realizando.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, igualmente felicita a la organización por la iniciativa, son temas importantes que involucran a todas las personas. Considera que faltan los recursos para la gestión que se está realizando respecto de esta materia en los colegios y solicita considerar en el Presupuesto Municipal recursos para que el personal que trabaja en esta materia tenga mejor acceso a lugares de la comuna.

Igualmente el Concejal Sr. Catriel, manifiesta su preocupación respecto del cierre del Vertedero de Boyeco y la disposición final de los residuos domiciliarios de la comuna. Solicita al señor Alcalde que una vez que se tenga definido con quiénes se va a trabajar esta materia, invitar a las organizaciones a trabajar con las bases, para que en un periodo corto se cuente con un lugar en donde se pueda reciclar la basura. También

está de acuerdo en considerar en el Presupuesto Municipal recursos para trabajar en esta materia.

La Concejala Sra. Ana María Soto, felicita el trabajo realizado por las organizaciones que están representadas por la Sra. Cecilia, como también el trabajo ejecutado por la profesional municipal del área, Bárbara Salgado, apoyando las distintas iniciativas que surgen desde la ciudadanía respecto de este tema, ya que actualmente es muy relevante trabajar en torno a una certificación ambiental, en torno a un plan comunal de protección del medio ambiente, sobre todo porque Padre Las Casas y Temuco son una de las ciudades más contaminadas del País, en donde se registran periodos de preemergencia y emergencia con mucha frecuencia y en esta situación la población es la que sufre, por tanto es un tema que trabajar y abordar con responsabilidad. Agrega que comparte lo planteado por la organización en esta materia, reitera las felicitaciones al Comité Ambiental Comunal por el trabajo que están realizando.

Igualmente la Concejala Sra. Soto, señala que en relación a la tenencia de mascotas mencionado en uno de sus puntos expuestos por la organización, se suma a la consulta realizada por la Dirigenta, respecto del avance de la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas, puesto que aproximadamente hace 30 días desde la Cámara de Diputados, ya se levanta una comisión en torno a trabajar respecto de los derechos de los animales, abordando el tema del maltrato animal. Por tanto, solicita buscar la normativa y avanzar en torno a esta Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas, conocer el trabajo realizado por el Profesional Sr. Rodrigo Aravena con distintas organizaciones, en torno a esta Ordenanza e incorporar estas iniciativas en donde se alcanzó a grandes grupos de la comunidad.

Respecto del tratamiento de los residuos sólidos, la Concejala Sra. Ana María Soto, señala que se suma a la preocupación planteada por el Concejal Sr. Jaime Catriel, porque en alguna medida en el pasado ellos buscaron la capacitación respecto de este tema y saben que hay un periodo de crisis en relación a este tema, puesto que el Vertedero Boyeco termina su periodo de vigencia. Por lo anterior, solicita a la Administración pronunciarse respecto de hacia dónde va a estar orientada la estrategia para abordar esta materia. Igualmente suma su apoyo a todas las iniciativas que tengan que ver con la protección del medio ambiente.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, felicita a la Dirigenta por su espíritu de servicio que tiene hacia la comunidad, la insta a seguir adelante con este objetivo de proteger el medio ambiente.

El señor Alcalde, agradece la claridad de la exposición y se suma a las felicitaciones hacia la Dirigenta.

La Sra. Cecilia Salazar, Presidenta del Comité Ambiental Comunal de Padre Las Casas, agradece las felicitaciones hacia su organización, pero señala que el Comité nació a propósito de la certificación desde la profesional que trabaja en la Unidad de Medio Ambiente. Agrega que a ellos como ciudadanos no se les ocurrió hacer el Comité Ambiental Comunal, que si bien su organización está constituida bajo la misma ley de todas las organizaciones comunitarias, sociales y territoriales de la comuna, tiene una característica muy especial, trabaja estrechamente con las políticas medioambientales comunales, se trabaja en conjunto para tener la certificación municipal. Reitera y hace hincapié en la formación del Comité Municipal, que es una de las partes que falta y la fase para lograr a la certificación por excelencia, ya que si ello no se hace, el trabajo realizado no va a servir de nada. Hace un llamado a la Administración, para que se haga parte de este proceso también.

También la Sra. Cecilia Salazar, invita cordialmente al Cuerpo Colegiado a participar de la II Jornada de Difusión y Participación Ciudadana de la Ordenanza de Medio Ambiente, a realizarse el viernes 16 de octubre del presente, a las 09:30 horas, en la Biblioteca Municipal de Padre Las Casas. También insiste en las respuestas a sus inquietudes y respecto de la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas.

El señor Alcalde, agradece la participación de la Sra. Cecilia Salazar.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, comenta respecto de su participación en el "X Diplomado en Gestión Local y Desarrollo Municipal para el Siglo XXI", Considera de muy buena calidad la capacitación, se discutieron temas municipales. Agrega que participó muchísimo en las jornadas producto de su experiencia y se siente orgulloso al estar en una comuna más ordenada que el resto, especialmente en el orden financiero.

Igualmente el señor Alcalde, felicita a los funcionarios municipales que hicieron posible la realización del Show Aniversario de la Comuna. El evento fue muy concurrido y está muy contento por ello.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes de Comisiones.

El señor Alcalde, respecto de la Ordenanza de Tenencia Responsable de Mascotas, señala que de acuerdo a lo informado, ésta se encuentra a la espera de la nueva Ley que está en proceso.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que hay dos materias en Comisión de Administración y Finanzas, una de ellas es la Propuesta de Reglamento Funcionamiento Concejo Municipal, la cual se ha trabajado; y también el Proyecto de Ordenanza de Ferias Libres Comuna Padre Las Casas. Agrega que se trabajó alrededor de una semana en esta Ordenanza, pero en vista de lo extenso de los documentos, se requiere un poco más de espacio para poder avanzar en el tema. Informa que el Cuerpo Colegiado está convocado a reunión de Comisión de Administración y Finanzas el viernes 16 del presente, para avanzar en estas dos materias, poder culminar este trabajo y presentar estas materias en la próxima sesión ordinaria.

5 b) Propuesta de Reglamento Funcionamiento Concejo Municipal.

Esta materia continúa en Comisión de Administración y Finanzas.

5 c) Proyecto Ordenanza de Ferias Libres Comuna Padre Las Casas.

Esta materia continúa en Comisión de Administración y Finanzas.

6. MATERIAS NUEVAS

6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ajuste Cuentas de Ingresos, por un monto de M\$432.000.-
- Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ítem Servicios Básicos y Otros, por un monto de M\$142.000.-
- Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Atención de Especialidades Médicas para Usuarios APS de la Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$3.956.-
- Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta Derechos y Tasas, por un monto de M\$200.-
- Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Excelencia Académica Tercer Trimestre 2015, por un monto de M\$10.843.-
- Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Recursos SEP 2015, por un monto de M\$40.660.-

La Sra. Yenny Poblete, Profesional de la Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Ajuste Cuentas de Ingresos

La presente modificación presupuestaria tiene por objeto realizar ajustes al Presupuesto de Ingresos del Presupuesto Municipal 2015, incorporando mayores Ingresos percibidos que exceden el marco presupuestario y/o cuyo monto, de acuerdo al comportamiento a la fecha, superará su estimación para el periodo; contra proyección de Ingresos que no se harán efectivos para este mismo periodo.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Ingresos que Disminuyen:

03 01	Patentes y Tasas por Derechos	M\$ 71.000.-
05 01	Del Sector Privado	M\$200.000.-
05 03	De Otras Entidades Públicas	M\$ 98.000.-
06 99	Otras Rentas de la Propiedad	M\$ 5.000.-
07 02	Venta de Servicios	M\$ 40.000.-
08 01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	M\$ 8.000.-
08 02	Multas y Sanciones Pecuniarias	M\$ 10.000.-
	Sub Total:	M\$432.000.-

Cuentas de Ingresos que Aumentan:

03 02	Permisos y Licencias	M\$ 6.500.-
03 03	Participación en Impuesto territorial - Art. 37 DL. N°3.063, de 1979.	M\$ 50.000.-
08 03	Participación del Fondo Común Municipal - DL N° 3.063, de 1979.	M\$375.500.-
	Sub Total:	M\$432.000.-

Los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Juan Nahuelpi, manifiesta su disposición de aprobar en esta sesión la Modificación Presupuestaria. Realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Yenny Poblete y Sra. Yeny Fonseca, profesionales de la Secpla.

Los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Juan Nahuelpi, solicitan copia del detalle que dio origen a los montos indicados en la Modificación Presupuestaria presentada.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ajuste Cuentas de Ingresos, por un monto de M\$432.000.-

La Sra. Yeny Fonseca, profesional de la Secpla hace entrega a los señores Concejales copia del detalle que dio origen a los montos indicados en la Modificación Presupuestaria presentada.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Ítem Servicios Básicos y Otras

En atención al aumento del consumo y avance de la ejecución presupuestaria a la fecha, se precisa la suplementación de las siguientes Cuentas de Gastos Operacionales y de Servicios a la Comunidad: Telefonía fija y celular, M\$8.000; Servicio de Aseo, M\$30.000; Desahucios e indemnizaciones M\$30.000; todas del Área de Gestión 01 Gestión Interna; Electricidad (Alumbrado Público), M\$55.000; Aseo Domiciliario (Ingreso a Vertedero), M\$18.000; del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad; del Presupuesto Municipal Vigente.

El financiamiento proviene de disponibilidades existentes en Ítems de Gastos del Área de Gestión 01 Gestión Interna, y cierre de los Programas "Unidad Veterinaria", "Gestión Ambiental" y "Asistencia Técnica de Iniciativas Sociales de Inversión" año 2015, del Área de Gestión 04 Programas Sociales; saldos de Programas año 2014, y mayor ingreso por concepto de Fondo Común Municipal año 2015; en los montos que se indican.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Área de Gestión 01 Gestión Interna.

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	M\$ 1.043.-
22 03	Combustibles y Lubricantes	M\$ 286.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 7.049.-
22 10	Servicios Financieros y de Seguros	M\$ 2.000.-
29 05	Máquinas y Equipos	M\$ 500.-
24 03 101 001	A Educación	<u>M\$ 13.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 23.878.-

Área de Gestión 04 Programas Sociales.

1 Programa Gestión Ambiental, año 2015.

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

21 04	Otros Gastos en Personal	M\$ 3.000.-
22 01	Alimentos y Bebidas	M\$ 338.-
22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	M\$ 152.-
22 03	Combustibles y Lubricantes	M\$ 182.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 76.-
22 07	Publicidad y Difusión	M\$ 600.-
22 08	Servicios Generales	M\$ 391.-
22 11	Cursos de Capacitación	M\$ 300.-
29 99	Otros Activos no Financieros	<u>M\$ 22.-</u>
	Sub Total:	M\$ 5.061.-

2 Programa Calificación, Tratamiento de Asistencia Social, año 2014.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

24 01 007	Asistencia Social a Personas Naturales	<u>M\$ 2.932.-</u>
	Sub Total:	M\$ 2.932.-

3 Programa Unidad Veterinaria, año 2014.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 04	Materiales de uso o consumo	M\$	<u>114.-</u>
		Sub Total:	M\$ 114.-

4 Programa Centro Mapuche Remolino, año 2014.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 05	Servicios Básicos	M\$	<u>36.-</u>
		Sub Total:	M\$ 36.-

5 Programa Distribución Agua Potable, año 2014.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 05	Servicios Básicos	M\$	<u>24.-</u>
		Sub Total:	M\$ 24.-

6 Programa Unidad Veterinaria, año 2015.

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

21 04	Otros Gastos en Personal	M\$	238.-
22 01	Alimentos y Bebidas	M\$	92.-
22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	M\$	12.-
22 03	Combustibles y Lubricantes	M\$	200.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$	2.644.-
22 06	Mantenimiento y Reparaciones	M\$	50.-
22 07	Publicidad y Difusión	M\$	260.-
22 08	Servicios Generales	M\$	100.-
29 04	Mobiliario y otros	M\$	53.-
29 05	Máquinas y Equipos	M\$	<u>100.-</u>
		Sub Total:	M\$ 3.749.-

7 Programa Asistencia Técnica Iniciativas Sociales de Inversión, año 2015.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

21 04	Otros Gastos en Personal	M\$	<u>3.110.-</u>
		Sub Total:	M\$ 3.110.-

Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad.

1 Programa Ornato en Primavera - verano, año 2014.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22 06	Mantenimiento y Reparaciones	M\$	<u>155.-</u>
		Sub Total:	M\$ 155.-

Área de gestión 06 Programas Culturales

1 Programa Biblioteca Municipal Pablo Neruda, año 2014.

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 05	Servicios Básicos	M\$	<u>115.-</u>
		Sub Total:	M\$ 115.-

Total cuentas de Gastos que Disminuyen

M\$ 39.174.-

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08 03 - 01 Participación del Fondo Común Municipal.-
Art 38 DL N° 3.063, de 1979

	M\$	<u>102.826.-</u>
Sub Total:	M\$	102.826.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 05 - 01	Servicios Básicos	M\$	21.000.-
22 05 - 02	Servicios Básicos	M\$	55.000.-
22 08 - 01	Servicios Generales	M\$	33.000.-
22 08 - 02	Servicios Generales	M\$	3.000.-
23 01 - 01	Prestaciones Sociales del Empleador	M\$	<u>30.000.-</u>
		Sub Total:	M\$142.000.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, manifiesta sus aprehensiones respecto de algunos ítems de donde se van a disponer los recursos para suplementar las cuentas indicadas en la Modificación Presupuestaria. Señala que el año pasado el Cuerpo Colegiado, acompañado de profesionales del Municipio, trabajó el presupuesto para el año 2015 y le asombra que a la fecha se tenga que suplementar las cuentas de alumbrado

público, Servicios de Aseo e ingreso al Vertedero, en consecuencia que el Concejo Municipal aprobó un presupuesto financiado, porque así lo presentó la Administración en su momento. Igualmente consulta respecto de la Cuenta de Desahucio e Indemnizaciones, a qué corresponde, de qué programa se está hablando, porque en la Modificación Presupuestaria se habla de cierre de programas. Por lo anterior, solicita pasar esta materia a comisión.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, indica que es la segunda Modificación Presupuestaria que se hace a la cuenta de Servicios de Aseo y en la sesión anterior don Oscar Gutiérrez mencionó que esta falta de recursos en esta cuenta, se debió a una información errónea enviada por don Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Ese día no estaba presente en la reunión el Sr. Oscar Albornoz y el día de hoy no se encuentra presente el Sr. Oscar Gutiérrez, pero solicita escuchar al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, para saber si realmente hubo una equivocación o si se les recortó un presupuesto que ellos estimaron para el año. También solicita información respecto del ítem de desahucio e indemnizaciones, para quiénes están estipulados y quedar claro si con estos recursos a aprobar va a alcanzar a llegar a diciembre, en servicios de aseo, electricidad, etc.

El señor Alcalde, indica que la información será entregada en comisión.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, reitera su requerimiento de escuchar al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, indica que se sorprendió con la justificación mencionada, ya que en la última reunión de trabajo en Pucón respecto del presupuesto, quedó claramente establecido que los presupuestos se presentaban con una cifra, que era inferior a la ficha de lo que realmente se requería. Agrega que el tema de la cuadratura presupuestaria, es diferente a la planificación presupuestaria, entonces en algún minuto la Administración debe hacer una cuadratura presupuestaria. Añade que en el mes de febrero envió información de que algunas cuentas requerían suplementación para llegar a lo que los distintos profesionales técnicos expresaron en la ficha para construir el presupuesto 2015, y en este documento estaba claro, porque hay una serie de antecedentes estadísticos e históricos, de cuál es la proyección que se hace con la cifra. Indica que el próximo año el presupuesto de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, va presentado con más de M\$1.900 a ejecutar. También menciona que de todas las cuentas que administra la Dirección, se presenta un hecho excepcional que no estaba considerado en los cálculos, es que la Municipalidad de Temuco aumentó sin avisar las tarifas para ingresar

al Vertedero Boyeco y la cuenta de disposición final de residuos sólidos era imposible de planificar; lo demás se predijo, se solicitó y se observó mediante un memo, después de enterarse de la argumentación dada por el Sr. Oscar Gutiérrez en sesión de Concejo.

El señor Alcalde, respecto del aumento en las tarifas para ingresar al Vertedero Boyeco, por parte de la Municipalidad de Temuco, señala que fue unilateral, se hicieron las gestiones, pero estos valores ya estaban incluidos en su Ordenanza.

La Concejala Sra. Ana María Soto, agradece la aclaración por parte del señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Solicita mayor información respecto del cierre de los Programas “Unidad Veterinaria” y “Gestión Ambiental”.

El Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, indica que no se tiene planificado cerrar ninguna unidad, de hecho este es el cuarto año de funcionamiento desde la Creación de la Unidad de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Aclara que no existe cierre de programas, sino que se refiere al cierre presupuestario de los programas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, indica que en la minuta explicativa respecto de la materia, señala cierre de programas, por ende derivó la consulta y agradece la aclaración. Mantiene su propuesta al Concejo, de trabajar en comisión esta materia.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en relación a la información de la minuta, la cual no detalla que corresponde el cierre presupuestario de los programas y no al cierre de éstos, solicita que los profesionales que presenten la materia al Concejo, revisen la información y ojalá el Cuerpo Colegiado pudiese contar con la información anticipadamente y trabajar las materias antes que sean presentadas al Concejo.

El señor Alcalde, indica que esta materia queda en Comisión de Administración y Finanzas.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Programa Atención de Especialidades Médicas para Usuarios APS de la Comuna de Padre Las Casas

Con el objeto de contar con disponibilidades que permitan la contratación de de profesional Cirujano Dentista, por 44 horas semanales, a desempeñarse en la Iniciativa “Atención de Especialidades Médicas para Usuarios APS de la Comuna de Padre Las Casas”, del Área de Gestión 04 Programas Sociales del

Presupuesto Municipal Vigente; se precisa suplementar dicho Programa en M\$ 3.956.

El financiamiento proviene de disminución en el mismo monto, del traspaso considerado para el presente año al Departamento de Salud.

Por lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Área de Gestión 01 Gestión Interna.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

24 03 101 002	A Salud	<u>M\$3.956.-</u>
	Sub Total:	M\$3.956.-

Área de Gestión 04 Programas Sociales.

Programa Atención de Especialidades Médicas para Usuarios APS de la Comuna de Padre Las Casas Gestión Ambiental, año 2015.

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 04	Otros Gastos en Personal	<u>M\$3.956.-</u>
	Sub Total:	M\$3.956.-

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona mayor información respecto de la Modificación Presupuestaria.

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza consultas respecto de esta materia, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Atención de Especialidades Médicas para Usuarios APS de la Comuna de Padre Las Casas, por un monto de M\$3.956.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Cuenta Derechos y Tasas

Con el objeto pagar Honorarios de Receptor Judicial que realizó notificaciones personales a doña Hilda González Soto, Directora Subrogante SERVIU Región de la Araucanía, en Causas caratuladas "SERVIU Región de la Araucanía con Municipalidad de Padre Las Casas, Rol V-308-2014; V-309-2014; V-314-2014; V-318-2014", sobre reclamo fijado como indemnizaciones de expropiación y resolución de autos; se precisa suplementar la Cuenta 22 12 005 Derechos y Tasas, en M\$200.

El financiamiento proviene de disponibilidad presupuestaria existente en la iniciativa Apoyo Jurídico, del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal Vigente.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Área de Gestión 04 Programas Sociales. Programa Apoyo Jurídico		
Cuenta de Gastos que Disminuye:		
22 08	Servicios Generales	<u>M\$200.-</u>
		Sub Total: M\$200.-

Área de Gestión 01 Gestión Interna		
Cuenta de Gastos que Aumenta:		
22 12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	<u>M\$200.-</u>
		Sub Total: M\$200.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita información a la Unidad Jurídica del Municipio, puesto que se habla que estos M\$200, es para pago de honorarios de acciones que ya se realizaron e indica que también se menciona que esta materia es a raíz de reclamos fijados como indemnizaciones por expropiación. Solicita información respecto a qué reclamos se refiere específicamente.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, señala que un receptor judicial es un auxiliar de la Administración de Justicia y actúa como Ministro de Fe en la notificación de las Resoluciones que dicta un Tribunal de la República, en este caso el Receptor Judicial efectuó todas las notificaciones que se han iniciado respecto de los montos que el SERVIU ofreció como indemnización por expropiaciones de diferentes bienes e inmuebles y una vez que el Receptor efectúa la notificación emite su boleta de honorarios.

La Concejala Sra. Ana María Soto, entiende que cuando hay un contrato a honorarios se realiza la acción y posteriormente el pago, pero en este caso se está hablando de presupuesto municipal, de recursos públicos. Consulta si estos recursos no estaban previstos en una cuenta en el Presupuesto, considerando que se venía el macro proyecto del Tercer Puente, ya que supone que esta acción se deriva de ello, porque no viene especificado en la minuta.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, asiente que esta acción proviene del Proyecto del Tercer Puente. Agrega que estos gastos se imputan a la cuenta Derechos y Tasas, y los recursos estuvieron contemplados en dicha cuenta, pero la entidad patrocinante, EGIS Municipal, utilizó estos recursos para pago de fusiones de inmuebles al Conservador de Bienes Raíces, por tanto se origina la necesidad de suplementar la cuenta.

La Concejala Sra. Ana María Soto, consulta al Director de Control y Asesor Jurídico si este gasto se ajusta a legalidad, respecto del pago de una acción que ya fue realizada, o sea el Receptor Judicial ya realizó la tarea y ahora se solicita al Concejo Municipal suplementar una cuenta para el pago de ese gasto.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, clarifica que si se está en un pleito judicial, el receptor notifica y después de ello se le paga, una vez emitida la boleta de honorarios, porque sus aranceles están regulados por un Decreto Supremo dictado por el Ministerio de Justicia y también de Hacienda. Agrega que también hay un dictamen reciente de Contraloría (mayo 2015), el cual señala que es posible que los Municipios hoy en día pueden contratar a receptores judiciales a través de un contrato a honorarios de manera permanente; indica que no hay ninguna ilegalidad porque tampoco se genera incompatibilidad de que un receptor judicial perciba ingresos de otro ente de la Administración del Estado. El Receptor Judicial notifica y después cobra, tanto en instancia de un servicio público como particulares, es su forma de operar siempre, pago que queda consignado en el expediente que se encuentra en el Tribunal.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita un informe de legalidad respecto de este gasto.

El Sr. Rigoberto Valderrama, Director del Dpto. de Administración y Finanzas, a modo de complementar la información de la materia en cuestión, indica que a su parecer no hay ningún inconveniente desde el punto de vista legal, hay que hacer la diferencia en que lo que se está contratando aquí es bajo el ítem de derechos y tasas, por lo tanto es un servicio, no es una contratación a honorarios que quedaría radicada en el Subtítulo 21, que son contrataciones de personal, entonces como no es una contratación de personal para el funcionamiento interno del Municipio. Agrega que los receptores judiciales trabajan de esa forma, actúan contra prestación de servicio, una vez realizado el servicio se emite la boleta a honorarios, la cual va a emitirse una vez que se tenga la Modificación Presupuestaria; es decir el gasto todavía no se realiza. Reitera que no ve ningún inconveniente respecto de esta materia.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación la Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr.

Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Cuenta Derechos y Tasas, por un monto de M\$200.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Excelencia Académica Tercer Trimestre 2015

Se precisa modificar el Presupuesto de Educación 2015, a objeto de incorporar recursos por M\$10.843, provenientes del Ministerio de Educación, por concepto de Excelencia Académica Segundo Trimestre 2015, los cuales benefician a Docentes de 5 Establecimientos Educativos: Darío Salas, Colpanao, Laurel Huacho, Truf Truf y Metrenco.

Se adjunta Cuadro resumen y nómina de Docentes por Establecimiento.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$10.843.-</u>
	Sub Total:	M\$10.843.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21 01	Personal de Planta	M\$ 5.032.-
21 02	Personal a Contrata	M\$ 5.170.-
21 03	Otras Remuneraciones	<u>M\$ 641.-</u>
	Sub Total:	M\$10.843.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Excelencia Académica Tercer Trimestre 2015.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Recursos SEP 2015

Desde el Departamento de Educación se solicita la presente modificación presupuestaria, la cual tiene por objeto incorporar recursos SEP al Presupuesto del sector, destinándose, según la Ley N°20.248 Art. 6 párrafo D "A la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento (PME), con énfasis en los alumnos prioritarios".

Se adjuntan Informes Técnicos de distribución de los mismos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$40.660.-</u>
	Sub Total:	M\$40.660.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 01	Alimentos y Bebidas	M\$ 9.700.-
22 02	Textiles, Vestuario y Calzados	M\$ 2.500.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 2.000.-
29 08	Servicios Generales	M\$ 3.400.-
29 04	Mobiliario y Otros	M\$10.500.-
29 07	Programas Informáticos	M\$ 6.500.-
29 99	Otros Activos no Financieros	M\$ 6.060.-
Sub Total:		M\$40.660.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Recursos SEP 2015, por un monto de M\$40.660.-

6 b) Autorización Contrato “Construcción C. S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itineto, Padre Las Casas”.

La Sra. Nora Barrientos, Coordinadora Regional de SUBDERE, señala que este proyecto es de SUBDERE, se cofinancia con un aporte de la donación española, son cinco iniciativas en el país, cuatro de ella en la Región Araucanía: Padre Las Casas, Puerto Saavedra, Ercilla y Galvarino.

También la Sra. Nora Barrientos, indica que este proyecto incorpora una solución con casetas sanitarias, fosas sépticas y una unidad completamente equipada de baño y cocina para 330 familias. Tiene la particularidad que además hay 09 soluciones especialmente diseñadas para familias cuyos integrantes tienen alguna restricción en su desplazamiento. Son casetas de 16,8 m2 y se está hablando de una inversión de M\$2.778.000 de los cuales un poco más de M\$2.200.000 aporta la SUBDERE y M\$568.000 proviene de la donación española. Agrega que como este es un convenio binacional, requiere también un procedimiento administrativo especial, las cuentas se tienen que rendir por separado y los ítems que financia cada parte están claramente especificados.

Igualmente la Sra. Nora Barrientos indica que después de un par de intentos en licitación, señala que la empresa que está presentada ahora, fue aprobada en conformidad por la Subsecretaría, a través de un oficio que fue enviado al Sr. Alcalde, con fecha 28 de septiembre del presente, la empresa va a tener un plazo de 480 días para ejecutar. Complementario a aquello y por la envergadura del proyecto, menciona que la SUBDERE va a disponer de recursos que ya están aprobados, por un monto de M\$57.000, para que la Dirección de Obras Municipales cuente con dos profesionales, para apoyo a la inspección técnica de obras. Igualmente señala que la acompaña Filomena Quilamán, Ingeniero Constructor, que también estará

a cargo de parte de la SUBDERE, de realizar el acompañamiento, para la buena ejecución de las obras. Señala que están contentos que se haya cumplido este proceso, ya que había un cierto rechazo y creen además que con un par de ajustes que se hicieron al diseño de la obra, el proyecto tendrá un ritmo distinto y no debiera existir dificultades.

Se hace entrega a los señores Concejales de minuta de SUBDERE que detalla el proyecto y diseño arquitectónico de las casetas sanitarias.

El señor Alcalde, indica que el listado con que cuenta el Municipio, para este tipo de proyectos es muy extenso.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, señala que los antecedentes de la proposición de adjudicación de esta propuesta fue enviada a la SUBDERE para su visación y aprobación. Posteriormente la SUBDERE otorga conformidad a la proposición de adjudicación de este proyecto; por tanto, el Municipio está en condiciones de solicitar al Concejo la autorización del contrato referido a esta propuesta.

Minuta Propuesta Pública N°64/2015: "Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itininto, Padre Las Casas"

LD: 2546-95-LP15

Fecha de Publicación: 13.07.2015, se publicó a través del Portal Mercado Público.

Apertura Técnica y Económica: 03.08.2015.

Presupuesto Disponible: \$2.773.318.000, impuestos incluidos.

Ofertas Recibidas: 01

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedores

1. Soc. Constructora e Inversiones Pareas Ltda. Oferta Aceptada

Detalle de Apertura Económica:

Oferta Económica Oferta Plazo

1. Soc. Constructora e Inv. Pareas Ltda. \$2.773.312.288 480 días corridos

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, se presentó un oferente cumpliendo con lo solicitado en las Bases de la Licitación.

De acuerdo a lo anterior, el Oferente Soc. Constructora e Inversiones Pareas Ltda., cumple con las Bases de la Licitación, como se detalla en el Acta de la Proposición, de fecha 31 de Agosto 2015.

Considerando lo anteriormente expuesto, la Comisión de Propuesta propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del Contrato referido a la

Propuesta Publica N°64/2015: "Construcción C. S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itininto, Padre Las Casas", con el Oferente Soc. Constructora e Inversiones Parenas Ltda., por la suma de \$2.773.312.288, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el Proyecto de Inversión Municipal N°279, denominado "Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itininto, Padre Las Casas", del presupuesto Municipal vigente.

El plazo para la ejecución de las obras será de 480 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno, los estados de pago serán mensuales y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que le llama la atención que participe un solo oferente en esta propuesta. Consulta qué pasaría con la participación de las otras empresas, ya que lo ideal es que hubiese habido más oferentes, para poder realizar una comparación. También se refiere al correo electrónico enviado por el Sr. Jaime del Rey Gómez, el cual está adjunto a los antecedentes de la propuesta entregado a los señores Concejales, en el cual se solicita subsanar un desajuste en el presupuesto de la empresa adjudicataria. Solicita información respecto del presupuesto que presentó en su oportunidad la empresa y el ajuste que realizó posteriormente.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, señala que lo que vale es la oferta de la empresa. Agrega que es habitual que existan algunas desajustes, pero lo que se debe mantener es la oferta y el detalle del presupuesto se debe ajustar al monto de la oferta.

La Concejala Sra. Ana María Soto, menciona que el objetivo final de este proyecto es mejorar las condiciones de vida de la gente y en ese contexto, indica que hay algunos aspectos que le preocupa respecto de la propuesta que se presenta. Igualmente se suma a lo señalado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, respecto a que hay un solo oferente, ya que tiene entendido que hubo muchos interesados en su momento. También recuerda que esta materia se presentó al Concejo en su oportunidad, en donde la empresa respectiva también respondía al requerimiento, pero quedó fuera porque presentó la propuesta de 04 casetas sanitarias más y en aquella oportunidad había más oferentes. Lo primero que solicita la señora Concejala, es copia del acta en donde las empresas acuden a terreno, para poder visualizar el proyecto del que se está hablando cuando se presentan a una licitación. Lo segundo que solicita la señora Concejala, es certificado de experiencia en casetas sanitarias del oferente propuesto, que es Sociedad Constructora e Inversiones Parenas Ltda. También requiere información respecto de las

exigencias técnicas requeridas por las SUBDERE para la ejecución de este proyecto.

Igualmente la señora Concejala consulta cómo el Municipio va a garantizar la calidad de las obras, que éstas sean realizadas acorde a los requerimientos técnicos que ha planteado la SUBDERE y al sentido común, que significa que los recursos sean efectivamente ejecutados en casetas sanitarias de buena calidad.

En atención a la solicitud de información expuesta y en razón a que ésta no podrá ser entregada en este momento, la Concejala Sra. Ana María Soto, solicita pasar esta materia a comisión.

El señor Alcalde, señala que el correo electrónico enviado por el Sr. Jaime del Rey Gómez, es sólo un comentario. Los recursos no alcanzaban y por eso hubo que cambiar partidas.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita información respecto de dónde se va a sacar recursos para disminuir costos y construir las casetas sanitarias a ese valor.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, señala que en la visita a terreno acudieron 03 empresas, de las cuales se presentó solamente una oferta en el Portal. Agrega que las empresas que no se presentaron tendrán sus argumento del por qué no lo hicieron.

Respecto de las utilidades, el señor Director de Obras Municipales, indica que la propuesta presentada ahora es mucho más interesante que las anteriores ofertas, porque una de las partidas principales que correspondía a la fosa séptica, desde el punto de vista técnico era bastante cuestionable, las anteriores era confeccionadas de hormigón y ahora son fosas de polipropileno que tiene mejor característica que el hormigón, en cuanto a durabilidad.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita mayor detalle de los gastos administrativos indirectos que hace mención la empresa, de esa distribución que está observada por la SUBDERE, en qué momento y formalmente se va a producir el ajuste.

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, indica que el correo electrónico enviado por el Sr. Jaime del Rey Gómez no influye porque es un comentario que se realiza y no se está en la obligación a efectuar el ajuste, ya que el monto no cambia.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, indica que le hubiese gustado que hubieran participado más empresas en esta licitación. Está de acuerdo en que esta materia pase a comisión, analizar la materia y someter a votación el próximo Concejo.

El señor Alcalde, indica que por acuerdo de los Concejales esta materia pasa a comisión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita que todos los antecedentes considerados para la evaluación de la etapa administrativa y técnica, sean proporcionados en la reunión de comisión.

6 c) Exposición Rol del Fonoaudiólogo en APS Convenio Universidad Mayor.

Las Srtas. Claudia Quintana y Claudia Mendoza, alumnas de 5° Año de la Carrera de Fonoaudiología de la Universidad Mayor, realizan presentación en power point de la materia.

La Sra. Josefa Molina, Docente de la Carrera de Fonoaudiología de la Universidad Mayor, también interviene en la presentación que realizan las alumnas.

Se adjunta al acta la presentación realizada.

El señor Alcalde, felicita a las alumnas de la Universidad Mayor, por el aporte en el área de fonoaudiología que han realizado en la comuna. Agrega que el Municipio de Padre Las Casas tiene convenio con diferentes universidades y todos ellos han tenido éxito, especialmente con la Universidad Mayor. Reitera las felicitaciones e indica que ojalá se pueda contar con fonoaudiólogos permanentes.

La Concejala Sra. Ana María Soto, felicita a las profesionales por la presentación y por el trabajo que ha realizado por varios años en la comuna. Considera que para los días que se están viviendo son muy necesarios los fonoaudiólogos, ya que cada día existen más Adultos Mayores, los cuales requerirán intervenciones cuando existan patologías de base. También indica que existe mucho accidente vascular, se ha visto incluso en población joven, y se puede requerir la rehabilitación a través de un profesional de la fonoaudiología; por tanto, reconoce el trabajo que en esa área se realiza, es necesario y atingente. Reconociendo la necesidad del fonoaudiólogo dentro del APS, consulta si está proyectado a futuro, incorporar fonoaudiólogo permanente dentro de la dotación de salud.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que el señor Coordinador del Departamento de Salud, indica que está incorporado el profesional fonoaudiólogo para la dotación de salud 2016. Agradece la respuesta del señor Coordinador.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, agradece la presentación que considera muy interesante. Indica que hay que definir prioridades, ya que hoy las necesidades de los Adultos Mayores no pueden esperar, porque la población del país está siendo cada vez más longeva. Agrega que hay que dar mayor cobertura y recursos a los programas, por el bien social de los Adultos Mayores. Reitera sus felicitaciones y las insta a seguir trabajando para la comuna.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, felicita a las expositoras y agradece el trabajo que están desarrollando en la comuna, respecto del área de la fonoaudiología. También agradece la disposición del señor Director de Salud, para realizar este trabajo. Indica que a través de esta exposición se entera de la labor que ellas están realizando con los Adultos Mayores. Agrega que es importante que este trabajo se realice durante todo el año con las personas que sufren este tipo de enfermedades, abarcando también el área rural de la comuna.

El señor Alcalde, agradece la exposición.

6 d) Reglamento Interno de Higiene y Seguridad Municipalidad de Padre Las Casas. (Agregado como punto de Tabla)

Se hace entrega para revisión de los señores Concejales, el Reglamento Interno de Higiene y Seguridad Municipalidad de Padre Las Casas.

El Sr. Claudio Quilaqueo, Presidente del Comité Paritario Municipal, señala que cada dos años se puede revisar el cálculo de la cotización que la Municipalidad paga en la Mutual. Agrega que el periodo venció en Julio de este año y el Comité Paritario analizó los antecedentes y porcentaje de la cotización que se paga, la cual está asociada a la tasa de siniestralidad que tiene la Municipalidad. Revisados los antecedentes, indica que es posible rebajar el porcentaje adicional que actualmente se paga, que corresponde a un 0,35%, que en dinero significa pagar adicional M\$26.000 aproximadamente al año. Se pretende bajar a la cotización normal que es un 0,95% sin el porcentaje adicional antes señalado. Para lograr esta rebaja, el Sr. Claudio Quilaqueo indica que hay que cumplir varios requisitos exigidos por ley, uno de ellos es tener el Reglamento de Higiene y Seguridad actualizado y aprobado por el Concejo Municipal. Por lo anterior, se solicita analizar este documento y manifiesta su disposición de trabajar esta materia en comisión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Presidente del Comité Paritario de la Municipalidad de Padre Las Casas.

Siendo las 11:52 horas, el señor Alcalde se ausenta de la Sesión Ordinaria y queda presidiendo la reunión, la Concejala Sra. Ana María Soto.

La señora Presidenta del Concejo, recuerda que hay Modificaciones Presupuestarias y dos reglamentos en Comisión de Administración y Finanzas; por tanto solicita al Concejal Sr. Nahuelpi, apoyo para trabajar esta materia dentro de la Comisión Finanzas. Solicita la venia de los señores Concejales para este requerimiento. Los señores Concejales asienten la solicitud.

7. VARIOS.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Representa al Club Deportivo Femenino Thiers de Padre Las Casas, el cual representará a la Comuna de Padre Las Casas en el Campeonato de Fútbol Femenino Regional. Solicita a los señores Concejales acompañar al Club a la inauguración de este evento, que se realizará el 25 de octubre del presente, a las 14:00 horas, en el Estadio Campos Deportivos de Temuco. También hace extensiva la invitación al señor Alcalde y Directores.
- Informa sobre cometido que realizó en la ciudad de Santiago, para participar en el "X Diplomado en Gestión Local y Desarrollo Municipal para el Siglo XXI". Indica que fue bastante provechoso, lo recomienda, porque es un curso en donde prácticamente se analiza lo que pasa el país y en el mundo. Los temas abordados en el Diplomado son: Salud, Medio Ambiente, Participación Ciudadana entre otros. Agrega que es un curso bastante extensivo, de 09:00 a 19:00 horas. Reitera que fue un curso provechoso.

En atención a la participación ciudadana, el Concejal Sr. Nahuelpi solicita a la Administración, trabajar en conjunto con el Concejo Municipal la materia de Modificaciones Presupuestarias, ya que encontrarse con la Modificación Presupuestaria en el momento y tener que resolver situaciones en 10 minutos, se realizan solamente por apoyo a la gestión, pero la idea es que también exista la participación del Cuerpo Colegiado en las decisiones de la Administración. En relación a este aspecto, la sugerencia va también para trabajar en conjunto con la ciudadanía.

También el Concejal Sr. Nahuelpi, indica que en el Diplomado se abordó el tema del Presupuesto, y señala que la elaboración de éste debiera ser participativo, que la Administración presente un

presupuesto, el cual pueda ser consultivo y los señores Concejales junto con la comunidad, trabajen en una reunión de trabajo.

Respecto de la probidad, tema también abordado en el Diplomado, el Concejal Sr. Nahuelpi indica que han surgido diversas leyes: Transparencia, Lobby. Agrega que se está trabajando en esta materia y tomando algunas medidas respecto de este flagelo.

También el Concejal Sr. Nahuelpi, menciona que en el Diplomado se habló de la descentralización e indica que hoy día el País necesita que las decisiones pasen por la Regiones. Se está pensando que el año 2017 se pudiera tener elección popular de Intendente, pero hay que finiquitar las atribuciones que tendría esta autoridad, que es un rema en discusión en estos momentos en materia de descentralización. También señala que se está analizando la posibilidad de que los municipios tengan mayores atribuciones, ya que hay programas que están dirigidos desde el nivel central. Se pretende que los municipios tengan la autonomía de sus programas, pero esto lleva a analizar el tema de recursos económicos, que los dineros sean traspasados a los Municipios.

Igualmente el Sr. Concejal, indica que se abordó la materia de reforma laboral, la cual dará a conocer en una reunión de comisión, para que los funcionarios se informen qué se viene a nivel de participación en el mundo laboral.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, reitera la recomendación de asistir al este Diplomado.

El Concejal Sr. Juan Huanqui:

- Representa carta enviada por el Sr. José Luís Hueche, quien solicita ayuda para realizar Zumbatón Masiva para renovar su silla de ruedas. Entrega copia de carta.
- Representa carta enviada por el Artesano Miguel Escalona Bobadilla, quien solicita redes intercomunales para poder vender y difundir su trabajo. Entrega copia de carta.

Siendo las 12:06 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo la reunión.

La Concejala Sra. Ana María Soto:

- Solicita copia de contrato de arriendo Sede Comunitaria Población Libertad.

- Solicita a la Administración, en relación al requerimiento de la D.O.H., gestionar Certificado de factibilidad de agua, de la superficie en donde se va a emplazar el Jardín Infantil Integra del Sector de San Ramón. Igualmente solicita gestionar con el Comité de Agua Potable Rural del Sector, pronunciamiento al respecto.

El señor Alcalde, señala que no cree que exista algún inconveniente con la organización por la construcción del Jardín Infantil en ese sector. Agrega que tiene considerado gestionar esta materia esta semana.

- Reitera solicitud de gestionar reparación de luminarias de alumbrado público, ubicada en Calle Praderas frente al Almacén Eben Ezer, Villa El Valle del Sector San Ramón. Solicita celeridad a la Unidad respectiva, en la solución del requerimiento.

Debido a la inasistencia del Concejal Sr. Alex Henríquez a la sesión ordinaria del día de hoy, serán enviados a su respectivo domicilio los siguientes antecedentes:

1. Copia del Memorándum N°329, de fecha 13.10.2015, enviado por Secretaria Municipal, en el cual informa sobre las adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
2. Ejemplar Reglamento de Higiene y Seguridad Municipalidad de Padre Las Casas.
3. Carpeta exposición Comité Ambiental Comunal de Padre Las Casas.
4. Carpeta entregada por Sra. Nora Barrientos (Contrato Construcción C.S. Codopille, Niágara, Huichahue, Itininto, Padre Las Casas)
5. Informe de gestiones realizadas por parte del Municipio con respecto al Loteo Santa Justa del Sector de Metrenco.
6. Informe respecto de la solicitud del Sr. Gonzalo Bastías Villa.
7. Informe sobre solicitud de la Sra. Daniela Sanhueza Méndez.

El señor Alcalde, indica que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:10 horas.